

Esmeraldas, 23 de diciembre de 2016

Page 22
P. 49

Señor.
OMAR HUMBERTO CEDEÑO GRACIA
Presente.-

13 0 ENE 2017

De mi consideración:

Cúmpleme con infórmale que la Junta General Extraordinaria de socios de la **COMPAÑÍA** denominada **DISTRIBUIDORA HCG & SAW CEDESPI CIA. LTDA.**, mediante escritura pública de constitución celebrada el día 23 de diciembre de 2016, tuvo el acierto de elegirla a Usted, para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La **DISTRIBUIDORA HCG & SAW CEDESPI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la notaria Publica Quinta del Cantón esmeraldas, Dra. Carlota Barrio Romo, el 23 de diciembre de 2016.

De conformidad con el Estatuto social, el Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


Dr. Marco Antonio Costa Vera
SECRETARIO AD-HOC
c.c.1102564596

Sr. **OMAR HUMBERTO CEDEÑO GRACIA.**- Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía denominada "**DISTRIBUIDORA HCG & SAW CEDESPI CIA. LTDA.**", cargo que prometo desempeñar fielmente.

Esmeraldas, 23 de diciembre de 2016


Sr. **OMAR HUMBERTO CEDEÑO GRACIA**
PRESIDENTE
C.C.0800647968

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 22 del Registro Tomo 30 ENE 2017
Esmeraldas
REGISTRO MERCANTIL

Abg. Kathia Diaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 100

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	49
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	22
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA HCG & SAW CEDESPI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CEDEÑO GRACIA OMAR HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0800647968
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES